

Quito, 15 de Abril del 2005

Informe del Comisario

Presente -
Sobres

De mis consideraciones:

De conformidad con lo que dispone tanto la Ley de Compañías, como los estatutos de la empresa IESA S.A., cumplido con el deber de presentar a consideración de ustedes, el Informe de Comisión

correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2004.

Para el efecto se han tomado en cuenta especiales dispuestas en el Artículo 321 de la Ley de

Compañías y más leyes y reglamentos, como también las normas Económicas de Comisión.

Se han prestado todos los facilidades e información para facilitar su labor de Comisión, lo que motivó

mi agradecimiento.

La Administración ha dado cumplimiento a todos los dictados por la Junta General de

Accionistas y del Directorio de IESA S.A.

Los errores y más elementos que me fueron proporcionados, me permiten emitir una opinión

independiente, en el sentido de que los cifras que constan en dichos balances y resultados,

corresponden a los que registran los libros de Comisión, lo mismo que ha sido llevada con pruebas,

generalmente, en el sentido de que los errores que corresponden a los errores de Comisión,

con los normas que rige para dicha función.

La empresa IESA S.A. ha sido autorizada por la firma BOO & STEIN cuya informe me sirve de

base para proceder a la verificación de los resultados del año que se juzga e igualmente

se han prestado todos los facilidades e información para facilitar su labor de Comisión, lo que motivó

mi agradecimiento.

La Administración ha dado cumplimiento a todos los dictados por la Junta General de

Accionistas y del Directorio de IESA S.A.

Los errores y más elementos que me fueron proporcionados, me permiten emitir una opinión

independiente, en el sentido de que los cifras que constan en dichos balances y resultados,

corresponden a los que registran los libros de Comisión, lo mismo que ha sido llevada con pruebas,

generalmente, en el sentido de que los errores que corresponden a los errores de Comisión,

con los normas que rige para dicha función.

La Administración ha dado cumplimiento a todos los dictados por la Junta General de

Accionistas y del Directorio de IESA S.A.

Los errores y más elementos que me fueron proporcionados, me permiten emitir una opinión

independiente, en el sentido de que los cifras que constan en dichos balances y resultados,

corresponden a los que registran los libros de Comisión, lo mismo que ha sido llevada con pruebas,

generalmente, en el sentido de que los errores que corresponden a los errores de Comisión,

con los normas que rige para dicha función.

La Administración ha dado cumplimiento a todos los dictados por la Junta General de

Accionistas y del Directorio de IESA S.A.

El ejercicio económico 2004, efectuado aún por los cambios operados en el campo monetario, en sus divisiones, con una pérdida de \$ 92.808 dólares.

A. Recaudó a través de la administración en el manejo de la actividad empresarial de IESA S. correspondiente de parte de la administración en el control de mercados, necesitó el auxilio de diversos actores de la economía en general y en el comodatamiento del mercado, que presentó una demanda de \$ 92.808 dólares.

En el informe anexo y detallado que presenta la administración, recordó los señores Accionistas los elementos para conocer y resolver sobre el desmantelamiento empresarial.

Dijo constancia en esta forma cumplida en diligencia de Comisión, haciendo motivo para presentarles mi acuerdoimiento por la confirmación de las demandas.

La empresa cumple con las obligaciones patronales, con el Instituto Ecuadoriano de Seguridad Social

TECA

19 MAY 2005

Marta Eugenia Moreira
COMITASDTR

Administradora